

**Acta de Asamblea N° 31:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de septiembre de 2024, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la calle Paraguay 1132, piso 5°, en Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas de EDESAL HOLDING S.A. (en adelante, la “Sociedad”), accionistas cuyo detalle obra al folio N° 33 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 de la Sociedad, los que totalizan 74.225.171 acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un (1) voto cada una de valor nominal \$1 por acción, lo que representa un quorum del 99,44% del capital social y votos de la Sociedad.

Se cuenta además con la presencia del sr. Fabián López Moras, presidente de la Sociedad y quien preside la presente asamblea, y Ariel Schmutz DNI 16.123.616, en representación de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires – BYMA.

El presidente constata que se ha reunido el quorum requerido por las disposiciones legales y estatutarias vigentes, declara válidamente constituida la presente **Asamblea General Ordinaria** convocada para el día de la fecha.

Se somete a consideración de los señores accionistas el primer punto del Orden del Día: **1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.**

Toma la palabra el representante del accionista VAP + PARTNERS S.A. (“VAP PARTNERS”) y mociona para que los representantes de los accionistas Administración Nacional de Seguridad Social – FGS Ley 26.425 (“ANSES”) y VAP PARTNERS suscriban la presente acta.

El representante del accionista ANSES acompaña la moción y, por ende, por unanimidad de votos presentes la asamblea **RESUELVE:** designar a los accionistas ANSES y VAP PARTNERS para suscribir el acta.

Acto seguido, se da tratamiento al segundo punto del Orden del Día: **2° Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Carlos Allovatti y Martín Vivo a sus cargos de director titular y suplente de la Sociedad.**

Toma la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS, quien mociona por la aceptación de las renunciaciones presentadas por el sr. Carlos Marcelo Allovatti (DNI 20.362.398), a su cargo de director titular de la Sociedad, y el sr. Martín Alejandro Vivo (DNI 21.980.090), a su cargo de director suplente de la Sociedad, dejándose constancia en el acta que ambas renunciaciones no han sido intempestivas ni dolosas, ni han afectado el normal funcionamiento del directorio de la Sociedad.

El representante del accionista ANSES acompaña la moción y, por ende, la asamblea por unanimidad de votos presentes **RESUELVE:** aceptar las renunciaciones presentadas por el sr. Carlos Marcelo Allovatti, a su cargo de director titular de la Sociedad, y el sr. Martín Alejandro Vivo, a su cargo de director suplente de la Sociedad.

A continuación, se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3° Consideración de la gestión de los directores renunciados por el período transcurrido desde sus designaciones hasta el día de la fecha.**

Toma la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS, quien mociona para que se apruebe la gestión de los sres. Carlos Marcelo Allovatti y Martin Alejandro Vivo desde la fecha de sus designaciones y hasta el día de celebración de esta asamblea.

Seguidamente, toma la palabra la representante del accionista ANSES quien mociona y vota para que la gestión de los sres. Carlos Marcelo Allovatti y Martin Alejandro Vivo sea tratada en la asamblea que de tratamiento a los estados contables del ejercicio 2024.

Después de un breve debate, con el voto contrario del representante del accionista ANSES, la asamblea por mayoría de votos presentes **RESUELVE:** aprobar las gestiones de los sres. Carlos Marcelo Allovatti, como director titular, y Martin Alejandro Vivo, como director suplente, desde la fecha de sus designaciones y hasta el día de celebración de esta asamblea.

Se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4º) Consideración de las remuneraciones de los directores renunciantes por su actuación durante el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2024.**

Toma la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS, quien mociona para que: (i) se apruebe el pago de la suma de \$4.800.000 (cuatro millones ochocientos mil pesos) a favor del sr. Carlos Marcelo Allovatti en concepto de remuneración por su cargo de director titular durante el período transcurrido desde el día de su designación hasta la fecha de presentación de su renuncia, suma que ya ha sido abonada durante el transcurso del corriente año, y (ii) no se efectúe pago de honorarios a favor del sr. Martin Alejandro Vivo, ya que no ha ejercido el cargo durante el tiempo que estuvo designado y, por ende, no han participado de reuniones de Directorio.

El representante del accionista ANSES acompaña la moción y, por ende, la asamblea por unanimidad de votos presentes **RESUELVE:** aprobar la moción efectuada por el accionista VAP PARTNERS.

Se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5º) Designación de director titular en reemplazo del director renunciante Carlos Allovatti y designación de director suplente en reemplazo del director renunciante Martin Vivo, a los fines de completar los mandatos en curso.**

Hace uso de la palabra el sr. Fabián López Moras, quien informa que el accionista ANSES, con fecha 19 de septiembre de 2024, notificó a la sociedad su intención de ejercer su derecho de voto acumulativo para la designación de los directores, de conformidad con lo previsto en el artículo 263 de la Ley 19.550. Por este motivo, el presidente informa al restante accionista presente que también goza del derecho de votar acumulativamente, a cuyos fines se informa que la cantidad de votos disponibles son los siguientes: para ANSES 78.222.830 votos, y para VAP PARTNERS 292.903.025 votos.

Toma la palabra el representante del accionista ANSES, quien manifiesta que: (i) en ejercicio del derecho de voto acumulativo oportunamente informado, propone la designación del sr. Luis Ernesto Belli Príncipe (DNI 32.481.016) como director titular, en reemplazo del sr. Carlos Marcelo Allovatti; (ii) se deje constancia que, en cumplimiento del art. 13, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el director propuesto reviste el carácter de “independiente”.

Toma la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS, quien mociona para que: (i) se designe al sr. Luis Ernesto Belli Príncipe (DNI 32.481.016) como director titular, en reemplazo del sr. Carlos Marcelo

Allovatti, por el plazo faltante para concluir el actual periodo en curso, dejando constancia que reviste el carácter de “independiente” -en cumplimiento del art. 13, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores-, asimismo se deja constancia que el candidato a sido consensuado con el accionista ANSES- FGS Ley 26.425 y reviste el carácter de funcionario público de acuerdo con los términos de la ley 27.574 y su decreto reglamentario N° 1041/2020 y (ii) se designe al sr. Marco Pizzolato (DNI 29.110.338) como director suplente, en reemplazo del sr. Martin Alejandro Vivo, también por el plazo faltante para concluir el actual periodo en curso, dejando constancia que reviste el carácter de “independiente” -en cumplimiento del art. 11, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores-.

El representante del accionista ANSES acompaña la moción, desistiendo del voto acumulativo, por ende, la asamblea por unanimidad de votos presentes **RESUELVE:** aprobar la moción efectuada por el accionista VAP PARTNERS y designar: (i) al sr. Luis Ernesto Belli Príncipe (DNI 32.481.016) como director titular, en reemplazo del sr. Carlos Marcelo Allovatti, por el plazo faltante para concluir el actual período en curso, y (ii) al sr. Marco Pizzolato (DNI 29.110.338) como director suplente, en reemplazo del sr. Martin Alejandro Vivo, también por el plazo faltante para concluir el actual periodo en curso.

Se pone a consideración el sexto y último punto del Orden del Día: **6º) Autorizaciones.**

Toma la palabra el representante del accionista VAP PARTNERS, quien mociona para que se autorice a la Sr. Fabián Estanislao López Moras (DNI 27.294.316) y/o a quienes este designe, a solicitar la inscripción de lo resuelto en la asamblea y a realizar cuanto trámite sea necesario ante los organismos correspondientes, es decir, ante la CNV, la BCBA y la Inspección General de Justicia y a realizar las publicaciones en el Boletín Oficial según sea el caso, todo ello en el marco de lo decidido en esta asamblea.

Con el voto favorable del representante del accionista ANSES, la asamblea, por unanimidad de votos presentes **RESUELVE:** autorizar al Sr. Fabián Estanislao López Moras (DNI 27.294.316) y/o a quienes este designe, a solicitar la inscripción de lo resuelto en la asamblea y a realizar cuanto trámite sea necesario ante los organismos correspondientes.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 12.57 horas.

**Candela Belén Fernández**, DNI 41.137.672, representante del accionista VAP + PARTNERS S.A.; **Hernán Castrogiovanni**, DNI 27.580.962, representante del accionista Administración Nacional de Seguridad Social – FGS Ley 26.425; **Fabián López Moras**, DNI 27.294.316 y **Ariel Schmutz**, DNI 16.123.616, representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires - BYMA.